



Región de Murcia



JUNTOS SE CONSIGUEN LOS MEJORES ACUERDOS

Las Organizaciones Sindicales de la Mesa General que el pasado 6 de octubre firmamos el 'Acuerdo para la mejora del Empleo Público, Recuperación de las Condiciones de trabajo desarrollo de un nuevo modelo de Función Pública' **cumplimos con nuestra obligación a través de la Negociación Colectiva** para que se generase un marco adecuado en el que defender los derechos de las y los trabajadores y según el artículo 4.2. Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, quedó firmado que:

“[...] Sin perjuicio de lo anterior, si la situación económica del ejercicio de 2015 lo permitiera se abonaría el 26,23% (48 días) en el mes de diciembre de 2015.”

Todo aquel que trabaje para que se cumpla el adelanto económico de la paga extra a 2015, ESTUPENDO, pues la suma de fuerzas siempre va en beneficio de conseguir los derechos salariales y laborales de las y los empleados públicos.



Está claro que LA UNIÓN HACE LA FUERZA y así lo hemos dicho siempre desde la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES